

UN SÍNODO para la sinodalidad



El Concilio de Nicea marca el inicio de la modalidad sinodal aplicada a la toma de decisiones.

SON dos palabras, quizá desconocidas hasta ahora para muchos, que se están haciendo habituales en los calendarios, planes, conversaciones y noticias eclesiales. En realidad, ha sido el papa Francisco quien, en su día, más las hizo circular debido a sus «consultas» a toda la Iglesia previas a los sínodos sobre la familia (2015) y sobre la juventud (2018).

Por otra parte, también la conmemoración, en el año 2015, del 50 aniversario del restablecimiento conciliar del Sínodo de los obispos, pudo promover cierto interés en recuperar esta dimensión de la vida y la misión de la Iglesia.

Ahora mismo toda la Iglesia inicia un nuevo paso con el itinerario sinodal al que nos ha convocado el Papa bajo el lema *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*.

Se trata de una propuesta inédita y ambiciosa, que invita a todos a participar, y que se desplegará desde el 9 de octubre de este 2021 hasta octubre del año 2023.

Constará de tres etapas, cada una con sus correspondientes documentos y encuentros: 1) fase de escucha a todo el Pueblo de Dios; 2) fase de diálogo continental; y 3) fase de la Iglesia universal en Roma. Algo así como hacer camino al andar. Queda por conocer la forma en que podrán participar todos los bautizados también en la fase de recepción de las conclusiones del Sínodo.

Pero, ¿qué es un sínodo? y ¿qué es la sinodalidad? Sínodo es una palabra griega que significa el camino que se recorre junto con otros, es «caminar juntos». Desde los primeros siglos sínodo es la denominación de las asambleas eclesiales reunidas para tratar y decidir sobre los asuntos que se les van planteando. Son sínodos, aunque lo son de distintas maneras, los concilios, las asambleas, los capítulos, los conclave, las conferencias, los consejos... Hay que evitar el frecuente error de pensar que los sínodos reúnen solo a las autoridades eclesiales, como los obispos o los superiores de órdenes religiosas. Ahí tenemos, como ejemplo, los sínodos o las asambleas

La sinodalidad es hoy condición de posibilidad de comunidades vivas y responsables de la misión.

que muchas iglesias diocesanas han ido celebrando en los últimos treinta años, abiertas a todos los diocesanos.

Por su parte, con sinodalidad nos referimos a aquella cualidad de la Iglesia que le hace vivir y actuar con la contribución activa de todos los bautizados. Podríamos decir que los sínodos son una realización concreta de la sinodalidad, a la vez que la sinodalidad es una cualificación de la comunión eclesial, un modo de ser Iglesia como «camino compartido». Una Iglesia sinodal significa una Iglesia participativa. La sinodalidad es hoy condición de posibilidad de comunidades vivas y responsables de la misión. El ejemplo modélico de sínodo y sinodalidad es el llamado «concilio» o «asamblea» de Jerusalén, relatado en Hechos 15 y en Gálatas 2, 1-10, prototípico en la historia de la Iglesia.

«El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra “sínodo”. Caminar juntos –laicos, pastores, obispo de Roma– es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica». Estas son palabras del papa Francisco que nos hacen poner los pies en la tierra porque la sinodalidad no es fácil. Surge entonces la tentación o bien de apostar por la uniformidad, o bien de favorecer la desvinculación. En ambos casos, la consecuencia suele ser la eliminación de alguna de esas dos polaridades que hacen a la Iglesia, a la vez, una y plural. Claro que, para ser unidad sin aplastar la diversidad, lo mismo que para ser diversos sin ser independientes, necesitamos dejarnos habitar por el Espíritu de Pentecostés.

Parece claro que cuando el pasado 24 de abril el Papa nos invitaba al Sínodo lo hacía porque hay planteamientos que clarificar y difundir, cuestiones concretas para debatir y decisiones para ir tomando *juntos*. Aunque en el momento que escribo estas líneas no dispongo todavía del primer documento de estudio sinodal, voy a enumerar algunas:

- ◆ La concepción absolutista del ejercicio de la autoridad en la Iglesia es inaceptable hoy en día, y principalmente por razones teológicas y no solo culturales. No se puede presidir y dirigir una comunidad cristiana, del nivel que sea, sin la contribución de los bautizados que la componen.

Hace falta que para ello existan espacios reconocidos, instituidos, para la expresión, el debate y la elaboración compartida de las decisiones. Pero no podemos prescindir de que para una comunidad eclesial concreta crezca en sinodalidad real es indispensable la formación, la dedicación y la responsabilidad de sus miembros;

- ◆ Esta participación de «los más que sea posible» en la vida y la misión de la Iglesia no elimina la autoridad

eclesial, sino que la vincula con el principio sinodal. Se dice que existe entonces una «circularidad» entre la indispensable participación de todos

en el discernimiento y la aportación específica de quienes presiden la comunidad.

Esa circularidad se suele quebrar cuando no hay un trabajo amplio de consulta, discernimiento y colaboración para elaborar una decisión, al igual que también se rompe (aunque menos veces) cuando se minimiza la última responsabilidad de la autoridad ministerial. Con humor y buen sentido un compañero solía decirle a nuestro obispo: «el obispo tiene la última palabra, bien, pero cuidado, no todas: la primera, la segunda, la tercera... esas nos corresponden»;

- ◆ Aunque algunos de los instrumentos que se usan en las sociedades democráticas para la participación ciudadana pueden sernos útiles, creo que se podrían enriquecer con otro que quizá desconocemos o no practicamos suficientemente: el discernimiento comunitario.

Estoy convencido, por experiencia, de que en sinodalidad podríamos aprender bastante de la sabia escuela ignaciana: la escucha profunda de las personas y de las situaciones, la libertad interior para valorar, la apertura orante al Espíritu, la identificación de qué nos lleva al bien y de qué nos lleva al mal, más allá de las apariencias, la búsqueda de la unanimidad o de una muy amplia mayoría, y la paciencia que respeta los tiempos del «caminar juntos».



«El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio».

JAVIER OÑATE |